

Más allá de sentencias, los Decretos de complementos hay que cumplirlos

Comunicado conjunto de LAB y STEILAS:

Acabamos de conocer la resolución del Tribunal Supremo sobre el recurso interpuesto por el Gobierno Vasco a la sentencia del TSJ del País Vasco en relación a los complementos retributivos adicionales del PDI de la UPV/EHU.

En ella, y en base a razones formales, nunca de contenido, el Tribunal Supremo tiene en cuenta las alegaciones del Gobierno Vasco, que no había sido demandada siendo parte del asunto juzgado. En consecuencia, dicta la repetición del juicio y posibilita que se anulen las acciones emprendidas en base a la sentencia de 2014.

Esta es, sin duda, una mala noticia para el PDI de la UPV/EHU, ya que aquella sentencia fue fundamental para restablecer el sistema de complementos que la Universidad y el País Vasco abandonaron unilateralmente en 2011.

Esta resolución no tendrá ningún efecto sobre el contenido de la sentencia, una vez que el juicio se repita. No dudamos que la nueva sentencia volverá a ser favorable a nuestros derechos. Sin embargo, el Gobierno Vasco puede tener la tentación de suspender la convocatoria de complementos de 2015 (no la de 2016, que es independiente de la sentencia) o la de no realizar las convocatorias correspondientes a 2013 y 2014.

Esperamos que no lo haga y que todo se remita al ámbito formal. Es decir, exigimos que no se toquen las convocatorias ya resueltas y que los procedimientos de las que están aún por convocarse sigan los mismos postulados.

No podemos ir hacia atrás. El sistema de complementos es fundamental para la dignidad de los sueldos del PDI y las convocatorias que hemos recuperado han sido decisivas para empezar a mitigar las diferencias que se habían ido creando entre el PDI más joven y el ya consolidado. Tenemos que recordar que, sentencias aparte, siguen vigentes los Decretos que regulan los complementos retributivos del PDI de la UPV/EHU, los cuales obligan tanto a la Universidad como al Gobierno Vasco a realizar convocatorias anuales. Ya es hora de que la UPV/EHU respete y haga respetar los derechos de sus trabajadores y trabajadoras. Nuestros derechos están muy claros y nos tememos que todos estos procesos no son más que trucos formales para ahorrarse unos euros. Que tengan claro, tanto la Universidad como el Gobierno Vasco, que no vamos a permitir ningún paso atrás en los derechos del PDI de la UPV/EHU.